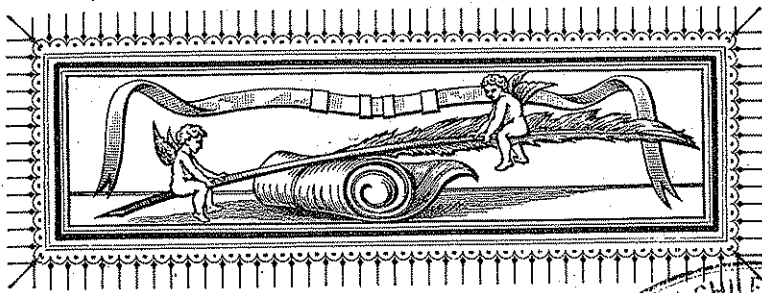


✓✓

c.3 Vol. 105 1900

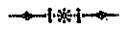
FONDO GENERAL



UNIVERSIDAD DE CHILE
 SEDE CENTRAL DE CHILE
 BIBLIOTECA GENERAL-PUBLICACIONES PERIODICAS

REPUBLICA DE CHILE
 BIBLIOTECA PEDAGOGICA
 Y
 ALMACENES DE INSTRUCCION
 SECUNDARIA I ESPECIAL

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 8 de enero de 1900

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Espejo, Montt, Prado, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 18 de diciembre último se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

Santiago, 30 de diciembre de 1899.

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 3,746.—Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al propietario de la Imprenta Cervantes, don Julio A. Palacios, la suma de diez mil pesos a cuenta de la de diez mil trescientos veintiseis pesos ochenta i cuatro centavos que se le adeuda por la impresion de los *Anales de la Universidad* desde mayo a diciembre inclusive de 1898.

TOMO CV

UNIVERSIDAD DE CHILE

Impútese el gasto a la lei número 1,314 de 30 de diciembre del año en curso.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRAZURIZ.—Francisco J. Herboso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertar en el acta.

2.º De un oficio de don José Toribio Medina en que avisa haber redactado e impreso el tomo III de su Biblioteca Hispano-Chilena, en cumplimiento del encargo que le dió el señor Rector de la Universidad en uso de la atribucion que le confiere la lei de 9 de enero de 1879.

Con este motivo el señor Rector San Cristóbal declaró estar plenamente satisfecho del cumplimiento de dicho encargo i haber designado al mismo señor Medina para componer la memoria histórica correspondiente al año en curso.

El señor Rector espuso tambien que en uso de la atribucion legal designaba al señor decano don Domingo Amunátegui Solar para redactar la memoria histórica correspondiente a 1901.

Se acordó asentar estas declaraciones en el acta i pedir al señor Ministro del ramo se sirva ordenar que el costo de la impresion del referido tomo III, ascendente a tres mil seiscientos veintiun pesos quince centavos, sea satisfecho por el erario nacional al señor Medina.

3.º De un informe del profesor don Rodolfo Lenz sobre la visita que, por órden del Consejo, ha practicado en los liceos de las ciudades que se encuentran unidas por ferrocarril con Santiago.

Se mandó publicar.

4.º De una memoria presentada por don Zenon Dalence para cumplir con el acuerdo de la corporacion de 20 de noviembre, relativo a que se le admita a la profesion de médico-cirujano.

Se mandó pasar en informe al señor decano.
No habiendo otros asuntos que pudieran ser despachados con el *quorum* de los señores consejeros presentes, se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
secretario jeneral.